

**ACTA NÚMERO SEIS.** En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día **nueve de febrero de dos mil dieciocho**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta y cinco minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de la Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausentes:** la licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso urgente y el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica José Elenilson Nuila Delgado. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL. 5. PRESENTACIÓN SOBRE SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL ISDEM, BAJO LA REFERENCIA NÚMERO NUE 331-A-2017. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA A LA ESCRITURA DEL PRÉSTAMO OTORGADO DE FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR CAMBIO DE DESTINO DE UNO DE LOS NUEVE PROYECTOS AUTORIZADOS. 7. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DISPONIBILIDADES E INVERSIONES AL 31-12-2017; Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2018 POR LOS SALDOS DE LAS DISPONIBILIDADES EN BANCO Y CAJA AL 31-12-2017, POR UN MONTO DE \$430,755.26. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, a petición de la Comisión de Asuntos Legales, se retira punto número 5, relacionado a la aprobación del manual descriptor de puestos y manual de procesos del ISDEM, debido a que aún no se cuenta con un dictamen. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que dicho punto se ha incluido en las últimas agendas pero aún se encuentra en estudio de la Comisión de Asuntos Legales, por lo que le consultó al Presidente de la comisión, doctor Nelson Martínez si el punto se incluiría en la agenda de la próxima sesión, a lo cual el doctor Nelson Martínez le respondió que la Comisión de Asuntos Legales le indicará cuando concluya su revisión de los manuales, para que lo incluya en la agenda de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó incluir en puntos varios un Oficio de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS NÚMERO 05 DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 02 DE FEBRERO DE 2018:** intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura al acta anterior. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas consultó si existen observaciones, corroborando que no existen la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN:** Aprobar el acta número Cinco, de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha dos de febrero de dos mil dieciocho. Absteniéndose de votar el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y la licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor, por no haber estado presentes en la sesión anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores Directores Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENTE GENERAL:** intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y presentó el Informe de Gerencia General el cual contiene los siguientes puntos: **I- Informe del FODES al 09 de febrero**

**de 2018:** el licenciado Juan Henríquez informó que el jueves uno de febrero el Ministerio de Hacienda depositó un anticipo del FODES de enero de 2018 por la cantidad de \$2, 028,593.43, para el pago de los préstamos municipales que deben cancelarse entre el uno y el doce febrero; sin embargo aún no se ha efectuado la transferencia del FODES para las municipalidades correspondiente al mes de enero, presentando diecinueve días de atraso de acuerdo a la Ley. **II- Asignación FODES para el ejercicio financiero fiscal 2018:** el día ocho de enero del presente año, el Presidente del ISDEM envió una nota al Ministro de Hacienda Carlos Cáceres, en la cual se solicitó la asignación presupuestaria del FODES para el año en curso, de la cual no se obtuvo respuesta. El uno de febrero del corriente año, el Presidente de ISDEM nuevamente solicitó la notificación al Ministro de Hacienda, pero a la fecha no se ha obtenido respuesta; cabe mencionar que diariamente se reciben decenas de llamadas por parte de las municipalidades preguntando por la asignación del FODES ya que es un tema presupuestario pero a la fecha no se ha recibido ninguna notificación; se han enviado dos notas al Ministerio de Hacienda haciendo esa solicitud pero ninguna ha tenido respuesta. Ante ello la Gerencia General propone notificar a las municipalidades la asignación del FODES para el año 2018, con el monto que actualmente conocemos a través de un correo electrónico y a través de los medios de comunicación; de igual forma se conoce que será publicado próximamente en el Diario Oficial. Lo anterior se propone para que se tome un acuerdo de notificar esa cifra a las alcaldías. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y consultó si ese sería el contenido de la nota a las municipalidades, a lo que el licenciado Juan Henríquez respondió que sí. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que la mayoría de municipios están trabajando con esa estimación que se hizo llegar a través de COMURES, a lo que el señor Director Mario Martínez agregó que no es la oficial. Intervino el licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que aunque no es la oficial la funcionabilidad de las municipalidades no puede pararse, por ello se está trabajando con esa asignación, pero sí es necesario informar a las municipalidades, en caso de darse un cambio o decremento en la asignación cada municipalidad deberá hacer su ajuste presupuestario. **III- Informe sobre el Primer fondo concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia en ocho municipios de El Salvador:** el licenciado Juan Henríquez manifestó que el día seis de diciembre 2016, se hizo el lanzamiento del primer Fondo Concursable para el desarrollo local y prevención de la violencia para que ocho municipios pudieran ganar dichos fondos, para ello se suscribió un Convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores. El 16 de marzo de 2017 se recibió de parte de Cancillería la cantidad de \$300,000.00 correspondientes a dicho fondo; en junio del mismo año se realiza la primera transferencia y la última se realizó el once de enero del presente año y fue para el municipio San Pedro Puxtla, departamento de Ahuachapán. La participación de ISDEM en el proceso consistió en la organización, administración y distribución del fondo, lo cual implicó un costo que se ha valorado en más de \$22,000.00, es decir eso le costó a ISDEM desarrollar ése proyecto. La rentabilidad obtenida de la cuenta bancaria que se generó desde marzo de 2017 a enero de 2018 fue de \$1,471.91; sin embargo en el convenio suscrito se estableció que dicha cantidad debe entregarse a la Cancillería, lo anterior quiere decir que ISDEM no obtuvo nada, a lo que el señor Director Adalberto Perdomo agregó que lo que se ganó fue el prestigio como institución. Intervino el licenciado Pablo Martínez y manifestó que dentro del convenio se debió aclarar que ISDEM incurriría en ciertos costos. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que la conclusión es que en términos económicos, la ejecución del Primer Fondo Concursable le generó a ISDEM una carga financiera, que al valorar el proceso se pudo haber evitado haciendo la transferencia de fondos desde la misma cancillería. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo y manifestó que en otros procesos similares se debe solicitar una contrapartida a las municipalidades, para que ISDEM no deba invertir, a lo que el licenciado Pablo Martínez agregó que posiblemente no se deba solicitar dicha contrapartida a las municipalidades sino que se obtenga del mismo fondo y valorar los costos que se tendrán por el hecho de servir de intermediario y que se tome en cuenta dentro del proyecto. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que el Instituto no sólo sirve de intermediario sino que desarrolla toda la logística del proceso, lo cual representa un costo financiero en detrimento ya que la institución no tiene condiciones bonancibles. Las recomendaciones para éste caso son, en primer lugar, realizar gestiones ante la Cancillería para que la rentabilidad bancaria le quede a ISDEM, para amortiguar el costo económico, ya que entiende que se desarrollará otro proyecto similar por la misma cantidad. Intervino el señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán y manifestó que la contrapartida no debería salir de los fondos del concurso para que llegue líquido a las municipalidades, pero sí se puede

establecer una contrapartida en especie. Intervino el licenciado Juan Henríquez y manifestó que en ningún momento se está desechando la labor del Instituto, ya que también a la institución le conviene y es parte de sus obligaciones, pero se debe compensar un poco y no generar una carga financiera. Intervino el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que está de acuerdo en que la cantidad que se incluye como costo es distante de la cantidad que se está solicitando y resulta muy poco elegante pedir era rentabilidad, además está consignado en el convenio que se entregaría, por lo que sugiere que en ésta ocasión quede así y que esos veintidós mil dólares que ISDEM utilizó se vean como una inversión en imagen porque generó una imagen para el Instituto y por ello es bueno para nosotros, no se debe ver como un gasto, sino como una inversión de imagen; considera que es poco elegante solicitar esos mil dólares. Intervino el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que la segunda recomendación es evaluar la situación económica del ISDEM para la firma de próximos convenios. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que en los próximos convenios debe establecerse la contrapartida de ambas instituciones, ya que por parte de ISDEM fue en recurso humano y hacer ver que eso implica un costo. Luego de finalizado el informe, el señor Presidente Rogelio Rivas sometió a aprobación dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5 - PRESENTACIÓN SOBRE SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE PARTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, POR RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN CONTRA DEL ISDEM, BAJO LA REFERENCIA NÚMERO NUE 331-A-2017:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Legales; durante la presente semana recibió un correo electrónico por parte de la Oficial de Información, en el cual le hacía saber sobre la interposición de un nuevo recurso de apelación ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), ya que nuevamente el señor Oscar Alcides Galdámez interpone un recurso de apelación por inconformidad al recibir una información que se había requerido, la idea original era hacerlo del conocimiento del Consejo Directivo y pedir instrucciones, sin embargo a raíz de la discusión que se generó en la comisión de Asuntos Legales, sus miembros tuvieron a bien que era mejor formular un recomendable para el pleno del Consejo Directivo a fin de tomar acciones y evitar que se interpongan éstos recursos, la Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública mencionó que en los seis años que tiene de vigencia la ley, ISDEM únicamente había sido objeto de apelación en una ocasión, pero ahora en menos de dos meses se tienen dos. A continuación dio lectura a la propuesta de acuerdo emitida por la Comisión de Asuntos Legales. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Dar por recibido el informe rendido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado, en lo relativo a la interposición del recurso de apelación interpuesto por el señor Oscar Alcides Galdámez Rivera, por inconformidad de este al recibir información requerida a la Unidad de Recursos Humanos del ISDEM, marcado con la referencia 331-A-2017; **b)** Comisionar al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica para que como apoderado del Consejo Directivo del ISDEM, se muestre parte en el proceso aludido, rinda el informe que señala el artículo 88 LAIP y se entregue la información requerida por el apelante; **c)** Ordenar al Gerente General del ISDEM para que instruya a la Unidad de Recursos Humanos y cualquier otra dependencia del ISDEM, para que estos entreguen en debida forma los requerimiento de información pública que se les presenten; en caso de tener duda sobre el tipo de información que se les requiera, estos deberán avocarse y apoyarse con la Oficial de Acceso a la Información Pública, quien ha demostrado tener sólidos conocimientos y suficiente experticia sobre el tema. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán, Mario Andrés Martínez Gómez y Jorge Sigfredo Ramos Macal. Luego de realizada la votación, el licenciado Elenilson Nuila aclaró que no obstante no se plantea realizar las gestiones ante el IAIP, oportunamente hará saber lo que ha actuado. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADENDA A LA ESCRITURA DEL PRÉSTAMO OTORGADO DE FONDOS PROPIOS AL MUNICIPIO DE SAN CAYETANO ISTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, POR CAMBIO DE DESTINO DE UNO DE LOS NUEVE**

**PROYECTOS AUTORIZADOS:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se discutió en las últimas dos sesiones de la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a una solicitud del municipio de San Cayetano Istepeque, departamento de San Vicente, para cambiar el destino de unos fondos otorgados por ISDEM, la situación es que el alcalde tenía planeada la ejecución de un proyecto pero al final la población le solicitó otro proyecto, ésta solicitud no se había aprobado porque hacía falta entregar al Departamento de Créditos Municipales cierta documentación la cual se completó ésta semana; según la presentación realizada por el Jefe de dicho Departamento cumple con todos los requisitos, por tanto para que la municipalidad no sea observada por malversación de fondos se debe hacer éste proceso; asimismo la municipalidad entregará una contrapartida de fondos FODES. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Autorizar la modificación del destino planteado en el literal h) consignado en la escritura pública de mutuo simple otorgada por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a favor de la Alcaldía Municipal de San Cayetano Istepeque, departamento de San Vicente; otorgado ante los oficios notariales de José Elenilson Nuila Delgado el día veintiséis de diciembre de dos mil dieciséis; **b)** Autorizar al licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, en su calidad de Gerente General del ISDEM para que firme la escritura de adenda a la escritura de mutuo relacionada en el literal anterior. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **7 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE DISPONIBILIDADES E INVERSIONES AL 31-12-2017; Y SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO 2018 POR LOS SALDOS DE LAS DISPONIBILIDADES EN BANCO Y CAJA AL 31-12-2017, POR UN MONTO DE \$430,755.26:** intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto se presentó a la Comisión de Asuntos Financieros, el Tesorero Institucional Luis Saravia, presentó la disponibilidad para inversiones y la solicitud de autorización de modificación al Presupuesto del corriente año con los saldos disponibles en caja y bancos, para que puedan ser reinvertidos, para ello se cuenta con la proforma de acuerdo. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por la Gerencia Financiera. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el Informe de Disponibilidades por CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$430,755.26) y el Informe de Inversiones ambos al 31/12/2017; **b)** Aprobar las recomendaciones para modificar el Presupuesto 2018 con los saldos de las disponibilidades al 31/12/2017; **c)** Autorizar la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2018 por la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$430,755.26) producto de las disponibilidades de fondos propios al 31 de diciembre 2017, para contar con los créditos presupuestarios necesarios y suficientes, distribuidos de la siguiente manera: **INGRESOS**, 32102-Saldo Inicial en Banco CUATROCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO DÓLARES CON VEINTISÉIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$430,755.26). **EGRESOS**, 54504-Servicios de Contabilidad y Auditoría MIL CIENTO TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,103.00), 54508-Estudios e Investigaciones OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$8,366.13), 63206-A Municipalidades CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$421,286.13); **d)** Autorizar a la Gerencia Financiera para enviar las modificaciones pertinentes a la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda para su aprobación y que realice las gestiones correspondientes para las modificaciones en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI). Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) OFICIO DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS:** intervino el licenciado José Elenilson Nuila Delgado y dio lectura al

Oficio enviado por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, el cual se incluye como anexo de la presente acta; en el mismo se hace del conocimiento que la Procuraduría investiga los hechos que se han calificado como presuntas violaciones a los derechos de la intimidad y la propia imagen denunciados por el licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, de los cuales también tiene conocimiento el Consejo Directivo y son investigados por la oficina fiscal debida en San Salvador, en razón de ello se recibió informe rendido por el Presidente del Consejo Directivo ingeniero Rogelio Rivas Polanco, en el cual expresó las acciones tomadas ante los hechos expuestos, respecto de las cuales se anexo copia de las actas donde se tomaron los acuerdos, sin embargo no se agregó la información de los resultados de algunas de las gestiones realizadas ni de la investigación efectuada internamente; en ese sentido se solicita que en el plazo de cinco días hábiles se informe sobre los resultados obtenidos respecto de las acciones efectuadas; asimismo reitera la adopción de medidas de acuerdo a su competencia para que se investiguen los hechos denunciados por el licenciado Figueroa Vargas sucedidos al interior de éste Instituto, a fin de establecer la responsabilidades administrativas a que hubiere lugar, así como evitar que en lo sucesivo se continúen dando situaciones como la señalada. Luego de leer el Oficio, el licenciado Elenilson Nuila manifestó que se está solicitando informe sobre los resultados de las acciones tomadas. Intervino la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y manifestó que el presente Oficio se recibió el día siete de febrero, anteriormente se recibió otro solicitando un Informe, en esa ocasión se enviaron copias de las actas sobre las decisiones que el Consejo Directivo tomó alrededor del caso, pero ahora quieren que se les envíen los resultados de las acciones que se tomaron, al recibir el oficio entregó copia al licenciado Elenilson Nuila, ya que han dado cinco días para enviar el Informe. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si se debe tomar un acuerdo o instrucción, a lo que la licenciada Leticia de Benítez respondió que sí, ya que el Oficio está dirigido al Consejo Directivo y se han dado cinco días para rendir el Informe, asimismo se tendría que discutir en qué sentido se enviaría. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y consultó si el licenciado Elenilson Nuila elaboraría el informe, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que eso lo decide el Consejo Directivo. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se debe hacer una investigación y debe firmar, ya que según tiene entendido no se ha hecho como Consejo Directivo sino que ha sido a título personal. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que éste caso está siendo investigado por la Fiscalía General de la República (FGR), a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en el Oficio recibido se menciona que existe una investigación en la oficina fiscal debida de San Salvador. Intervino el ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que se debe responder que la FGR lo está investigando. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la nota es clara, se piden resultados de lo que se ha hecho en la institución, por tanto hay que decir cuáles son los resultados, porque ésta cuestión en definitiva no puede quedar así, se grabaron pláticas privadas en la institución lo cual no debe quedar así, no puede ser. Por tanto se debe responder cuáles han sido los resultados que se tomaron aquí, eso es en concreto. Intervino la señora Gracia María Rusconi y manifestó que no se ha hecho nada, no se ha investigado, a lo que el licenciado Elenilson Nuila respondió que en el primer Informe solicitado, se mencionó que se solicitó informe al Gerente General, al Presidente y se rindieron esos informes, luego está la rectificación que se solicitó al periódico digital El Faro y habría que entregar la respuesta que se recibió por parte de El Faro, finalmente se debe mostrar esas correspondencia y los informes que se rindieron oportunamente. Intervino el doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó al licenciado Elenilson Nuila, que antes de enviar la respuesta a la Procuraduría se les haga llegar la propuesta de respuesta vía correo electrónico. **10 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día viernes dieciséis de febrero de dos mil dieciocho, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz, se encontraba ausente al momento de realizarse la votación del punto número 5 de la agenda, relacionado a la solicitud de expediente administrativa d parte del IAIP, por recurso de apelación interpuesto en contra del ISDEM; asumiendo como Director Propietario y emitiendo su voto únicamente en el referido punto el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal. **II)** Que el doctor Nelson Ulises Martínez Guzmán, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las once horas y dieciséis minutos, posterior al desarrollo del punto 6 de la agenda, relacionado a la autorización de adenda a la escritura del préstamo otorgado con fondos propios al

municipio de San Cayetano Istepeque, departamento de San Vicente. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y veinticinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.